### Derecho penal internacional

# Alberdi y la guerra

Salvador María Lozada\*

En un número anterior Realidad Económica\*\* tuvo el acierto -dice el autor de este trabajo- de incluir una valiosa contribución de Héctor Tizón, que su redactor tituló con el nombre del libro de Alberdi, *El crimen de la guerra*.

Tiene pertinencia prolongar las justas reflexiones de Tizón, recordando a Alberdi, tanto a propósito de la agresión a Irak como de la puesta en marcha de la Corte Penal

<sup>\*</sup> Presidente del IADE. Presidente honorario de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional (Belgrado)

<sup>\*\*</sup> RE 195

"Pocas historias hay que reflejan la estúpida conformidad del historiador con su medio. Una historia política no se ha hecho. O habría que falsificar la verdad o resultaría un catálogo de atrocidades y de oprobios. La Historia de las Intervenciones Federales, de Luis H. Sommariva, uno de los poquísimos libros honestos y documentados con absoluta seriedad, es entristecedora. Los estudios económicos, El crimen de la guerra y el preámbulo de Las bases, de Alberdi, no pueden leerse sin indignación y vergüenza"

Ezequiel Martínez Estrada, Muerte y transfiguración de Martín Fierro.

## Un tucumano entre canadienses

Poco después del desembarco en Normandía, hace más cincuenta años, casi 700 soldados canadienses, de un regimiento de Montreal, morían en las inmediaciones de St. André-sur-Orne. Eran las bajas aliadas en una de las furiosas batallas por el control de los puentes sobre el Orne, el río que atraviesa y desemboca en Caen.

En esta aldea, insignificante entonces y ahora, pasaba los veranos Juan Bautista Alberdi en los años '60 y '70 del siglo pasado. Una calle lleva su nombre, pero los vecinos, aun los que viven en ella, no saben, en general, dar razón de esa designación. Más impresionados por los 700 muertos de 1944, recordados en un monumento junto al modesto edificio que es intendencia municipal y es-

cuela a la vez, tienden a suponerlo uno de los canadienses sacrificado a la guerra: "moi, je crois qu'il etait un canadien", creo que era un canadiense, es la respuesta que suelen dar.

La confusión es sólo superficialmente irritante. La etapa de las visitas y estancias en St. André-sur-Orne coincide con el tiempo en que Alberdi pensó y escribió *El cri*men de la guerra, un libro que ve en los nacionalismos meros provincialismos planetarios y anuncia un Estado universal:

"Que la masa de las naciones que pueblan la tierra formen una misma y sola sociedad, y se constituyan bajo una especie de federación como los ESTADOS UNIDOS DE LA HUMANIDAD. Esa sociedad está en formación y toda la labor en que consiste el desarrollo histórico de los progresos humanos no es otra cosa que la historia de ese trabajo gradual, de que está encargada la naturaleza perfectible del hombre".

Alberdi no aprobaría, ni entonces ni mucho menos ahora, una susceptibilidad patriótica por el error sobre su nacionalidad. Menos aún, cabe presumir, le molestaría ser confundido con una víctima de la segunda guerra mundial, esa terrible partera de instituciones y progresos jurídicos entre cuyos precursores se cuenta muy señaladamente. En las Naciones Unidas está expresada, en una versión todavía imperfecta pero perfectible, como lo estuvo antes en la Sociedad de las Naciones, esa federación de los Estados Unidos

de la Humanidad, que recién citábamos y a la que también, en los Tribunales de Nuremberg (1945-1946) y de Tokio (1946-1948), consecuencia inmediata y directa de esa guerra, está la concreción de la gran novedad, la audaz anticipación de ese texto:

"La responsabilidad penal debe ser al final el único medio eficaz de prevenir el crimen de la guerra, como lo es de todos los crímenes en general".

#### y luego:

"...un medio simple de prevenir cuanto menos su frecuencia, sería el de distribuir la responsabilidad moral de su perpetración entre los que la decretan y los que la ejecutan",

#### y enseguida:

"La guerra se purificaría de mil prácticas que son el baldón de la humanidad, si el que la manda hacer fuese sujeto a los principios comunes de la complicidad, y hecho responsable de cada infamia, en el mismo grado que su perpetrador inmediato y subalterno".

## El nacimiento del derecho penal internacional

La idea alberdiana sobre el juzgamiento internacional de los responsables de la guerra estuvo consagrada por un artículo del tratado de paz de Versailles en 1919, pero fracasó en los hechos por la resistencia de los Países Bajos en conceder la extradición del káiser Guillermo II y la falta de impulso y de convicción justiciera en los aliados, que terminaron dejando en las manos complacientes de tribunales alemanes los restantes procesos.

Puede decirse pues que Alberdi se adelanta en casi cincuenta años a la primera articulación práctica de esa noción. Es. en verdad uno de los verdaderos adelantados del derecho penal internacional en el sentido de que esta disciplina empieza a adquirir luego de la primera guerra mundial. es decir la que se ocupa de la potestad represiva de una autoridad supranacional, no la mera consideración de la ley penal en el espacio o la cooperación jurídica internacional en materia represiva. Está dicho al comienzo del libro:

"La guerra considerada como crimen -el crimen de la guerra- no puede ser objeto de un libro, sino de un capitulo del libro que trata del derecho de las naciones entre sí: es el capítulo del derecho penal internacional."

Hubiera, eso sí, objetado la composición de los tribunales: el de Nuremberg, integrado sólo por jueces de los beligerantes victoriosos; el de Tokio predominantemente por éstos mismos. La justicia internacional sobre los responsables de la guerra, argüía Alberdi, debe ser fundamentalmente la iusticia de los neutrales. Por eso hubiera celebrado, me parece, en el segundo de esos procesos, la disidencia de un juez de país neutral, R.B. Pal, ciudadano de la India en vísperas de obtener ésta su independencia. Este magistrado

se refirió al holocausto nuclear de Hiroshima v Nagasaki comparándolo en su ilegitimidad con las directivas del káiser alemán en la primera querra mundial v la de los iefes nazis durante la segunda1). Una conclusión que recientemente ha suscripto uno de los mavores internacionalistas contemporáneos. Antonio Cassese, en un libro que se impone recomendar con entusiasmo: Violence and Law in the Modern Age2. Cassese recuerda que el llamado "Comité Franck" propuso a Truman una opción que respetaba las normas internacionales y el propósito de rendir al Japón. Consistía en que los Estados Unidos usaran la bomba en un desierto o en una isla deshabitada, simplemente como demostración de su inmensa aptitud letal, para precipitar la capitulación japonesa. Sólo si ésta no era obtenida y se conseguía el respaldo de las Naciones Unidas, creada unos meses antes, y luego de un ultimátum, tenía legitimidad usar el recurso atroz, obviamente dirigido, por su índole, al exterminio masivo de la población civil no combatiente. Entonces como ahora. la alternativa humanitaria fue excluida a favor de la violencia extrema

## Actualidad del "El crimen de la guerra"

Alberdi no profesaba un pacifismo beato e ingenuo. Era consciente de la persistencia de la violencia internacional. Aspiraba, sin embargo, a algo que nuestros días han visto: la reconducción de la violencia institucionalizada como instrumento de corrección de los violentos, las fuerzas armadas de la paz que se interponen entre los beligerantes, y aun los reprimen:

"No es el empleo de la fuerza, ... lo que convierte la justicia en delito; el juez no emplea otro medio que la fuerza para hacer efectiva su justicia".

Esa fuerza debe ser la de los neutrales, jueces de los beligerantes:

"...la sociedad del género humano o los neutros son los realmente interesados y competentes para intervenir en la defensa del derecho violado contra ella misma en la persona de uno de sus miembros..".

Y esta intervención puede incluso tener franco carácter bélico:

"La guerra de todos contra uno es el único medio de prevenir la guerra de uno contra otro, sea que se trate de estados o de individuos. La fuerza no es presumida justa sino cuando es empleada por el desinterés, y sólo es presumible el desinterés completo en la totalidad del cuerpo del Estado, que se encarga de resolver

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Pablo A. Ramella, *Crímenes contra la Humanidad*, Buenos Aires, 1986, pag. 61.

Polity Press, 1986, Oxford, U.K. Hay un capítulo que concierne a la Argentina contemporánea. Se titula: "Crime without Punishment:The Captain Astiz affair".

una diferencia entre dos o más de sus miembros"

Hay en el *Crimen de la guerra* más de una observación pertinente para la Argentina de este tiempo. Véase si no ésta, que parece pensada en relación con los genocidas y a su indulto -una indulgencia política³; hija las más veces de la desprestigiada "razón de estado", o de su hermana la "real *Politik*", y que ahorra el castigo pero no borra ni el delito ni el juicio ni la sentencia condenatoria:

"La impunidad no es la absolución. El proceso no hace el crimen y el verdadero castigo del criminal no consiste en sufrir la pena, sino en merecerla; no es la pena material la que constituye la sanción, sino la sentencia. Es la sentencia la que destruye al culpable, no la efusión de su sangre por un medio u otro".

Hubiera visto, sin duda, un sarcasmo innoble en el sofisma según el cual la justicia es obstáculo para la paz. Todo el libro predica la indispensable eficacia de la justicia para edificar la paz, la estricta complementariedad de esos dos valores. Bien podría tener como epígrafe las lindas palabras del Salmo 84 según la Vulgata: IUSTITIA ET PAX OSCULATAE SUNT (v.11), la paz y la justicia se han besado.

#### Injusticia social de la guerra

Ni siquiera se le escapaba a Alberdi otro aspecto, que parece más perceptible desde la perspectiva de nuestro siglo que desde los años decimonónicos. Es el de la injusticia social que apareja el hecho de la guerra y la extracción social de sus víctimas primeras:

"La guerra ha sido hecha casi siempre por procuración. Sus verdaderos y únicos autores, que han sido los jefes de las naciones, se han hecho representar en la tarea poco agradable de pelear y morir ... La prueba de esto -agrega en una nota al pie - es que nadie va a la guerra por gusto. El soldado va por fuerza, ¿qué es la conscripción, si no? Y donde la conscripción del Estado falta, existe la conscripción de la necesidad, la pobreza que 'fuerza al voluntario' ".

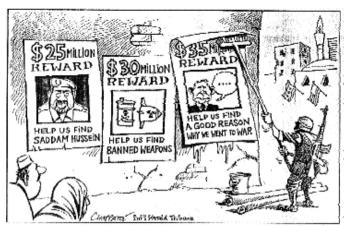
En todas las guerras, el campo de batalla v la lista de baias son ocupados mayoritariamente por jóvenes pobres, con los mínimos rangos militares. En Vietnam, tres de cada cuatro norteamericanos muertos tenían entre 17 v 22 años y su grado era inferior al de sargento. El sistema de reclutamiento, especialmente sus excepciones, era groseramente inequitativo. Concedía prórrogas generosas a los matriculados en universidades. Permitía así a ricos y astutos -el ex vicepresidente Quayle, el presidente Clinton, y el actual presidente Bush, por ejemplo- evi-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el sentido menos noble de esta palabra, la política como instrumento de la búsqueda y conservación del poder, la política agonal o partidocrática, la "politique politicienne" de los franceses.

tar el servicio, condenando al resto, principalmente negros v proletarios blancos, a pelear v. en una alta proporción, a morir. Dentro de las fuerzas, la proporción de negros, en relación con los blancos. fue más alta en los roles combatientes que en los no combatientes. En la guerra de las Malvinas. todos los oficiales pudieron evacuar el crucero "General Belgrano". Los cientos de muertos fueron conscriptos v suboficiales de rango ínfimo. En el ejército argentino menos de uno por cada diez muertos fueron oficiales. En la armada, los oficiales muertos fueron nueve contra ciento treinta conscriptos y más de doscientos suboficiales. En la guerra del Golfo Pérsico, en el lado norteamericano, aunque los negros constituían sólo el 14 por ciento de la población en condiciones de alistamiento, eran, sin embargo, el 22 por ciento de los efectivamente reclutados. En el ejército, que se supo-

nía el segmento más vulnerable v riesgoso, esa cifra subía al 28 por ciento. Los hijos del 15 por ciento más rico de la población estaban presentes en la querra en una proporción de un quinto respecto del promedio nacional. Entre los alistados sólo el 20 por ciento tenía un progenitor con graduación universitaria. La progenie del poder estaba leios de las arenas de Arabia Saudita. Sólo dos miembros del Congreso v ningún integrante del gabinete de Bush, padre, tenían hijos en la guerra. Los responsables estaban aislados de las consecuencias de sus decisiones y opiniones sobre la guerra. "Animémonos y vayan", esa exhortación irrisoria que los argentinos le atribuimos a un general brasileño del siglo pasado, define en buena medida una constante de todos las querras.

En estos años bélicos tiene sentido volver a las páginas de nuestro promotor de la paz.



Chappatte/
International
Herald Tribune
Recompensas
por encontrar a
Saddam; por
encontrar armas
de destrucción
masiva ... y por
encontrar una
razón para haber
ido a la guerra
La Nación,
10.08.03